



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 06 de Setiembre de 2018.-

VISTO:

Nota de Entrada FCNyCS N° 3710/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Res. R9 N° 134-2018; Disposición FCNyCS N° 017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la realización de una Capacitación docente denominada *(Des) Haciendo matemática desde sexto a primero ESB* a desarrollarse a partir del 01 de setiembre del corriente en instalaciones de nuestra Universidad Nacional de la Patagonia SJB (UNPSJB).

Que este dispositivo, constituye una acción conjunta entre el Departamento de Matemática (Facultad de Ingeniería); los departamentos de Química y Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; la Dirección General de Servicios Académicos de la Secretaría Académica de la UNPSJB y la Supervisión Seccional Región IV del Ministerio de Educación del Chubut.

Que la propuesta de capacitación continua está destinada a docentes del nivel primario y secundario, directivos y Supervisores de la Región IV, generando además, un trabajo sinérgico entre diversas instituciones participantes que fortalecen la tarea de brindar oportunidades de generar espacios de intercambio, estudio, reflexión y desarrollo profesional a los docentes de diferentes niveles.

Que la propuesta es continuidad de la capacitación desarrollada durante el año 2017-2018 (Res. 9/UNPSJB N° 134/18)

Que la propuesta pretende constituir una oportunidad para dar a conocer el trabajo de colegas de la universidad.

Que esta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y constituye una oportunidad para visibilizar el trabajo de nuestra Institución en el área de incumbencia de la FCNyCS (SEDE Comodoro Rivadavia)

Que se trata de una actividad que se enmarca en las actividades que se promueven desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Química de esta Facultad.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Dar por avalado la Coordinación de actividades de extensión desarrolladas por el **Dr. Gabriel Rubén SOTO** (CUIL N° 20-21586702-2) durante el año 2017 denominados: *"Talleres de Resolución de Problemas Matemáticos"*, con una carga horaria de 20 hs reloj, entre los días 03.03.2017 al 19.10.2017.-

Art. 2º) Autorizar la actividad de Extensión denominada *(Des) Haciendo matemática desde sexto a primero ESB* a desarrollarse a partir del 01 de setiembre del año en curso en instalaciones de nuestra Universidad Nacional de la Patagonia SJB (UNPSJB) y, avalar académicamente al **Dr. Gabriel Rubén SOTO** (CUIL N° 20-21586702-2) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Comodoro Rivadavia) como Director del dispositivo de capacitación señalado.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 789/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.